

alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 29 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección.—2.650-D

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducados por falta de pago del canon de superficie los siguientes permisos de investigación minera con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 1.966. «Pilar». Caolín. 52. Ocentejo.
- 1.987. «Abril». Caolín y cuarzo. 780. Peñalén y otros.
- 1.998. «Julio». Caolín y cuarzo. 1.181. Peralejos y otros.
- 2.003. «Pilar II». Caolín y cuarzo. 80. Villanueva de Alcorón
- 2.002. «Pilar III». Caolín y cuarzo. 60. Canredondo
- 2.004. «Pilar IV». Caolín y cuarzo 80 Val de San García.
- 2.007. «Mina Virginia». Caolín y cuarzo. 75. Huertahernando
- 2.028. «Cardenas». Caolín. 303. Riofrio de Liano.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 2 de agosto de 1969.—El Delegado provincial por delegación, Angel Carballeira.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber: Que ha sido cancelado por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.021. Nombre: «Thomas». Mineral: Hierro. Hectáreas: 27. Término municipal: Archidona.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Málaga, 31 de julio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber: Que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 5.010. Nombre: «María». Mineral: Estaño y wolfram. Hectáreas: 300. Término municipal: Santa María de Sando, Sando de Santa María y Encina de San Silvestre.

Número: 5.097. Nombre: «Primavera». Mineral: Estaño y selenita. Hectáreas: 155. Término municipal: San Pedro de Rozados, Alistejada, Santo Tomás de Rosados y Barbadillo.

Número: 5.138. Nombre: «Esperanzas». Mineral: Estaño y selenita. Hectáreas: 47. Término municipal: Cilleros el Hondo.

Número: 5.143. Nombre: «Los Dos Amigos». Mineral: Estaño. Hectáreas: 378. Término municipal: La Alamedilla.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 2 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber: Que ha sido cancelado por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.019. Nombre: «Miguel Antonio». Mineral: Arenas caoliníferas. Hectáreas: 50. Término municipal: Cheiva.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Valencia, 31 de julio de 1969.—El Delegado Provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras de «Capa de rodadura en pavimentos existentes y ampliación del estacionamiento del aeropuerto de Fuerteventura» a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 14 del actual, ha resuelto: Adjudicar el concurso-subasta de las obras «Capa de rodadura en pavimentos existentes y ampliación del estacionamiento en el aeropuerto de Fuerteventura» a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 17.271.630 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de agosto de 1969.—El Director general, Federico Noraña Echeverría.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de mayo de 1969 sobre autorizaciones para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de molinos que se citan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 8 de agosto de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 12548, primera columna, en el vivero denominado «Fina», donde dice: «Nuevo titular de la concesión: Don Eduardo Ortega Gutiérrez», debe decir: «Nuevo titular de la concesión: Don Eduardo Otero Gutiérrez».

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 4 de septiembre de 1969

D I V I S A S	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 dólar U. S. A.	69,609	69,819
1 dólar canadiense	64,558	64,752
1 franco francés	12,666	12,583
1 libra esterlina	185,901	185,201
1 franco suizo	18,187	18,235